

# Derechos humanos y redes sociales: un análisis bibliométrico 1980 – 2020\*

## Human Rights and Use of Social Networks: A Bibliometric Analysis 1980-2020

Recibido: 17 Febrero 2023 | Aceptado: 28 Mayo 2025

LUIS TEJADA-OROZCO

Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Colombia

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0924-6651>

MARITHZA SANDOVAL-ESCOBAR

Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Colombia

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1938-0675>

SILVANA DAKDUK

Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4700-5354>

### RESUMEN

Este artículo es el resultado de un estudio bibliométrico que tuvo como fin analizar las publicaciones sobre investigación en el campo de los derechos humanos en las redes sociales, enfatizando la búsqueda de estudios sobre persuasión e influencia social en comunidades virtuales. En el análisis se identificaron los autores y países más productivos, co-ocurrencias de palabras clave, cooperación entre autores y co-citas, así como la evolución temática de la investigación en estas áreas. La búsqueda se realizó en Scopus, esta arrojó 325 artículos, de los cuales el 48.31% fueron publicados entre los años 2015 y 2020. Se registran 679 autores ocasionales con un artículo unido a una dispersión de 287 publicaciones. Se encuentran cinco estudios relativos a los derechos humanos en Colombia asociados con víctimas del conflicto, medios de comunicación y el fenómeno de trata de blancas, la función administrativa en la era de las TIC, el derecho a la salud de pacientes con enfermedades mentales y el litigio estratégico para promover los derechos. No se observan publicaciones sobre promoción o protección de derechos humanos a través de las redes sociales, más allá de la denuncia de su violación en comunidades vulnerables concentrados en aspectos de salud.

### Palabras clave

derechos humanos; Twitter; redes sociales; persuasión; influencia social.

<sup>a</sup>Autor de correspondencia. Correo electrónico: [luisa.tejado@konradlorenz.edu.co](mailto:luisa.tejado@konradlorenz.edu.co)

### ABSTRACT

This article is the result of a bibliometric study aimed at analyzing publications on research in the field of human rights in social networks, emphasizing the search for studies on persuasion and social influence in virtual communities. The analysis included the most productive authors and countries, keyword co-occurrences, cooperation between authors and co-citations, as well as the thematic evolution of research on these topics were identified. The search was carried out in Scopus, which yielded 325 scientific articles, of which 48.31% were published between 2015 - 2020. 679 occasional authors are registered with one article and a dispersion of 287 publications. There are five studies related to human rights in Colombia, associated with victims of the conflict, the media and

Para citar este artículo: Tejada-Orozco, L., Sandoval-Escobar, M., & Dakduk, S. (2025). *Universitas Psychologica*, 24, 1-15. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy24.dhrs>

the phenomenon of trafficking in women, the administrative function in the era of ICT, the right to health of patients with mental illness, and on strategic litigation to promote rights. There are no publications on the promotion and protection of human rights through social networks, beyond the denouncement of their violation in vulnerable communities and focused on health aspects.

**Keywords**

human rights; Twitter; social networks; persuasion; social influence.

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones [TIC], han cambiado las interacciones sociales entre las personas, las redes sociales se han convertido en medios donde se desarrollan tendencias de consumo unido a la opinión acerca de la política, el entretenimiento, la ciencia y sobre diferentes aspectos de los derechos humanos. En las redes sociales se identifican dinámicas de influencia social fundamentales para los procesos de marketing en el mundo, como también para la expresión y participación ciudadana, por lo cual los entornos digitales son actualmente uno de los campos que resultan de mayor interés para la psicología del consumidor, dado que esta se enfoca en el análisis de los predictores e indicadores del comportamiento de elección, teniendo en cuenta áreas de la compra, el voto, la opinión, las actitudes, la persuasión y los procesos de decisión, entre otros núcleos temáticos afines (Pham, 2013).

Las redes sociales digitales han permitido un espacio de denuncia y evidencia de hechos de violación de derechos humanos, convirtiéndose en una verdadera herramienta de veeduría ciudadana que afecta de manera importante la agenda política y económica. Además del poder de las redes sociales para mostrar tanto los hechos como las cifras preocupantes, estas poseen gran importancia en materia de formación para la prevención oportuna de las violaciones, así como para la protección de los derechos humanos. Las TIC también pueden amplificar el poder de persuasión de las masas al facilitar la adaptación de los mensajes para que sean más persuasivos para sus receptores (Slattery et al., 2020). De acuerdo con Liu, et al. (2019),

esta amplificación cambia la idea tradicional de la persuasión del procesamiento de información entre dos individuos, hacia una visión más amplia de las personas como agentes que viven en redes de vida social y significado compartido. Esta nueva visión del análisis del proceso de persuasión supone el estudio del texto social e igualmente el contenido, para entender cómo se orienta el discurso que permite cumplir acciones sociales motívenlas cuales motivan ciertas actitudes. Los desarrollos tecnológicos permiten el registro de hechos relacionados con derechos humanos a través de plataformas digitales, donde el análisis de los derechos humanos ya no es dominio exclusivo de los profesionales del mundo desarrollado, sino que es cada vez más una práctica que también poseen los activistas de las comunidades directamente afectadas (Alhelbawy et al., 2020), permitiendo a las organizaciones un monitoreo oportuno para cumplir la misión de promoción y protección de los derechos. A pesar de esto, las tecnologías digitales también permiten exponer la ubicación, actividades y redes sociales de los defensores de los derechos humanos, generando rastros y evidencia para el desarrollo de procesos en su contra (Hankey & Ó Clunaigh, 2013).

Adicionalmente, las redes sociales pueden servir como un poderoso medio educativo respecto a los derechos de las personas, resultando en mecanismos para realizar reclamaciones en caso de abuso indicando las acciones, los posibles casos, la autoridad a la cual dirigirse, los recursos disponibles, las rutas y los grupos sociales de apoyo que favorecen las competencias de participación y ciudadanía digital. Esto implica que las redes sociales también contribuyen a la formación de miembros competentes de una comunidad (Sarikakis & Rodríguez-Amat, 2012).

No obstante, también se puede ver —en un sentido contrario diversos autores han enfatizado en el uso de las redes sociales para las campañas anti derechos, las cuales se promueven desde diferentes grupos políticos, sociales, económicos y gubernamentales alrededor del mundo. Estas poseen contenidos contrarios a lo establecido en la carta de derechos humanos, ya sea

acudiendo a argumentos religiosos o legales, como también a la legitimación política de estas violaciones sistemáticas, en las que los usuarios han sido blanco de estrategias de desinformación, fundamentadas en diferentes tipos de rumores y contenidos apalancados en las tradiciones culturales. Un ejemplo de esto fue el desarrollo de tendencias digitales y estrategias de persuasión en las redes sociales para promover el voto por el “No” al proceso de paz en Colombia, tendencia que finalmente logró un resultado favorable para las iniciativas de rechazo a este proceso de negociación (Sánchez-Alzate & Sánchez-Torres, 2017).

Latinoamérica no es ajena al poder de las redes sociales digitales para difundir información relativa a la violación de los derechos fundamentales. En países como Chile, Venezuela y Colombia se evidencia cómo se ha despertado la necesidad de millones de personas por estar involucradas en asuntos públicos y sociales por el bienestar común. Así mismo, otros investigadores de la reciente crisis social y económica en Venezuela, muestran cómo las redes sociales han permitido la conformación de iniciativas de economía alternativa y solidaria desde diferentes grupos de individuos que realizan intercambios de bienes (Evans et al., 2018). En la misma línea, Barón (2015), analiza cómo los usuarios se sirven de las redes sociales para crear conciencia sobre los derechos humanos y los movimientos de grupos sociales en su lucha por la protección de sus derechos fundamentales, haciendo referencia al movimiento liderado por jóvenes el 6 de abril en Egipto, denominado La Primavera Árabe, donde Facebook y los mensajes de texto vía móvil fueron centrales para lograr la solidaridad y el compromiso con las protestas sociales.

En relación con el uso de redes, el comportamiento de las personas en cada una de estas, varía de manera significativa, no solo de acuerdo con en la capacidad de interacción, sino por la posibilidad del anonimato. De acuerdo con Ayala (2014), las redes sociales han modificado la forma y frecuencia en la que los seres humanos se comunican, lo cual también ha originado una forma distinta de participación ciudadana, propia

de la cibercultura. Este impacto se observa tanto a nivel individual, como organizacional.

Así mismo, se ha encontrado que a través de las redes sociales se ha promovido el liderazgo de organizaciones no gubernamentales [ONG] para la socialización y protección de los derechos humanos (Linós & Pegram, 2017), convirtiendo a estas en plataformas sociales participativas, que contribuyen a romper las rígidas estructuras de los regímenes no democráticos (Sarikakis Rodríguez-Amat, 2012).

Por ejemplo, se ha establecido que Twitter<sup>®</sup> ahora X es la red de *microblogging* que más usan las organizaciones sin ánimo de lucro, sin embargo, poco se sabe sobresobre su retórica específica —hashtags, hipervínculos, menciones, etc.—, como tampoco se conoce su papel en relación con la participación los procesos de incidencia social específica (Jones, 2016). Lo mismo se puede afirmar para las demás redes sociales, debido a que los estudios han dirigido su análisis hacia los procesos de difusión e interacción, aunque se observa una ausencia de información con relación a los procesos de persuasión mediante los cuales se logra el desarrollo de tendencias, junto con la amplificación de las opiniones, el campo de estudio en la psicología del consumidor al igual que desde la comunicación.

Dada la importancia política, cultural y social de la interacción en entornos digitales, las disciplinas relacionadas con su estudio deben ajustar sus programas y agendas de investigación para dar respuesta a los interrogantes asociados con los mecanismos y procesos de persuasión desarrollados en las redes sociales, e igualmente para generar información respecto a las estrategias más efectivas para la promoción de derechos humanos en las redes sociales. Estas respuestas desde las disciplinas requieren el conocimiento del estado actual de la investigación, a través de estudios que describan las áreas de indagación, las comunidades de investigación y la participación los investigadores más prominentes, lo anterior con el fin de integrar esfuerzos y partir de hallazgos evidenciados en diferentes latitudes del mundo. La presente bibliometría busca abordar esta área de investigación para revelar el estado

del arte y su evolución temática, los aportes, tendencias de estudio y la estructura de las comunidades científicas que han abordado el nivel de influencia de las redes sociales en los procesos de persuasión para la promoción y protección de derechos humanos.

## Método

### Unidades de análisis y procedimiento

En primera instancia se identificaron los documentos y metadatos en la base de datos Scopus bajo la estrategia de búsqueda TITLE-ABS-KEY (Bibliometrics AND "Human Rights"), en los últimos diez años —entre 1980 y 2020—. Se identificaron solo 10 artículos, 6 de ellos relacionados con temas de medicina. Posteriormente se consideraron los documentos relacionados con derechos humanos y persuasión en redes sociales, bajo la estrategia de búsqueda: TITLE-ABS-KEY ("Human Rights" AND "Twitter" OR "social network" OR "Persuasion" OR "virtual community" OR "social influence") AND (LIMIT-TO (SRCTYPE, "j") OR LIMIT-TO (SRCTYPE, "p")) AND ( EXCLUDE (PUBYEAR, 1978) OR EXCLUDE (PUBYEAR, 1977)) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, "ar") OR LIMIT-TO (DOCTYPE, "re" ) OR LIMIT-TO (DOCTYPE, "cp")). El período de tiempo definido para este análisis es desde el año 1980 hasta 2020. Con esta estrategia de búsqueda fueron obtenidos 325 documentos, en 287 fuentes como publicaciones científicas, libros, etc., de los cuales 268 son artículos publicados: información disponible el día 18 de octubre de 2020 en el cual se realizó la búsqueda.

### Instrumentos

El tratamiento estadístico de la información se desarrolló con el paquete R de Bibliometrix (Bibliometix, s.f.) que ofrece un conjunto de herramientas para la investigación cuantitativa en bibliometría y la cienciometría (Aria & Cuccurullo, 2017). Bibliometrix permite analizar

bases de datos bibliográficas en línea, donde se almacenan los metadatos de los artículos, utilizando métodos de análisis manuales y bibliométricos los cuales permiten identificar los temas más importantes de estos artículos (Salimi et al., 2019).

## Resultados

El análisis de la línea de tiempo, entre el año 1980 hasta 2020, muestra que, de los 325 documentos, 179 documentos corresponden al 48.31% los cuales fueron escritos entre 2015 y 2020 (Figura 1), esto evidencia un incremento en el interés por el concepto de derechos humanos desde el ámbito científico en los últimos cinco años. Sobre los criterios de búsqueda de esta bibliometría relacionada con derechos humanos, redes sociales, influencia social y persuasión el resultado arroja un crecimiento promedio anual del 8.97% en la publicación de artículos.

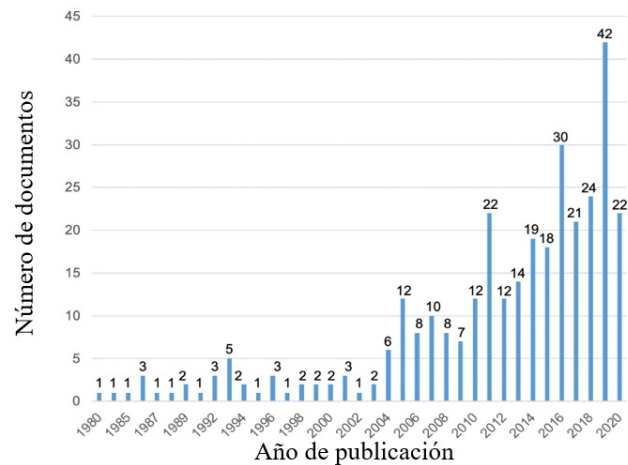


Figura 1. Producción de documentos "Derechos humanos y redes sociales".

Como dato contrastante se propició una estrategia de búsqueda TITLE-ABS-KEY ("Twitter" OR "Social Network" OR "Facebook" OR "web pages" OR "Instagram" OR "blog"), para indagar por la cantidad de artículos publicados sobre redes sociales entre los años

1980 a 2020. La base de datos Scopus registra 171 087 documentos de los cuales el 53.43% se han publicado en los últimos cinco años (Figura 2), evidenciando una cantidad de artículos muy superior sobre los relacionados con derechos humanos: 355 sobre derechos humanos versus 171 087 sobre redes sociales, de los cuales 91164 fueron publicados entre los años 2015 a 2020.

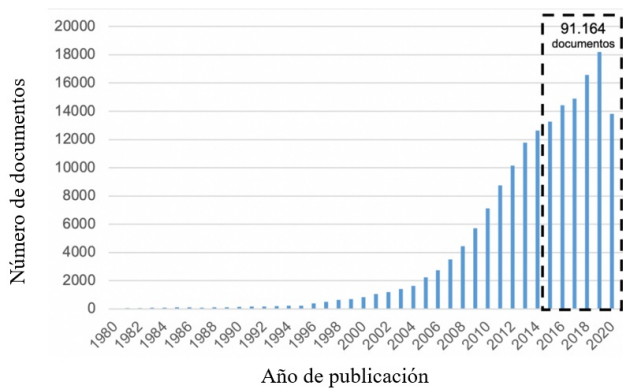


Figura 2. Producción anual de documentos ‘redes sociales’.

El país con mayor número de artículos es Estados Unidos (87 documentos), seguido de Reino Unido (42), Australia (20), Brasil (17), Canadá (15), México (13) y otros como Sudáfrica, Suecia y España (Figura 3).

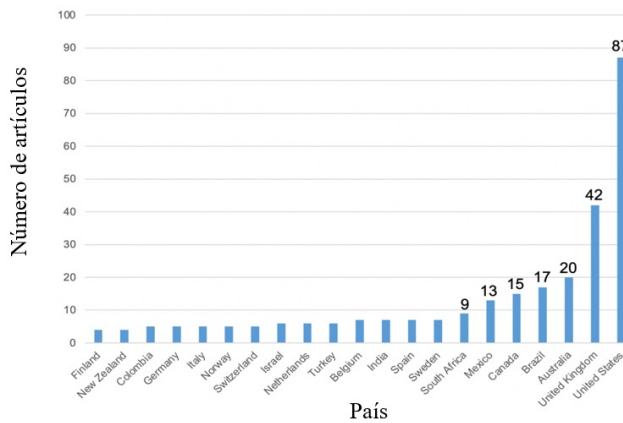


Figura 3. Número de documentos publicados por país

Uno de los autores más productivos es Udo Kruschwitz con documentos relativos a una plataforma de vigilancia de derechos humanos impulsada por Procesamiento de Lenguaje Natural [NLP] —por sus siglas en inglés—, la detección de los discursos de odio en redes y la comprensión de corpus de actos de violencia en medios sociales árabes (Figura 4). Otro autor a destacar es Gabriela Saldivar Hernández, también con tres documentos relativos a violencia física ejercida por la pareja en reclusas, tácticas de coerción sexual en parejas heterosexuales y riesgo de la vulnerabilidad para entender la relación entre violencia sexual e infección por VIH.

Sin embargo, los autores más citados son Rhodes et al. (2005) y su artículo ‘La producción social estructural del riesgo de VIH entre los consumidores de drogas inyectables’ (Figura 5).

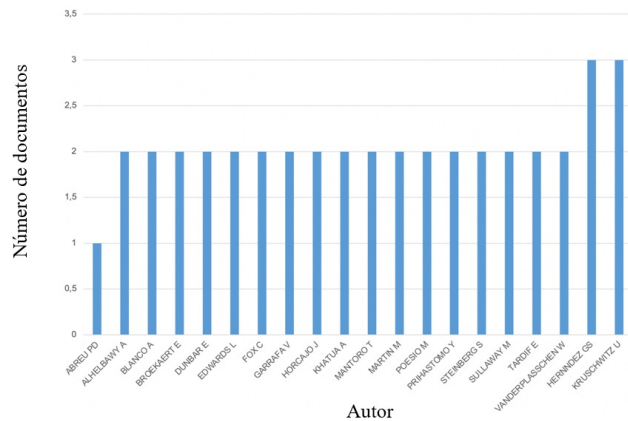


Figura 4. Autores más productivos.

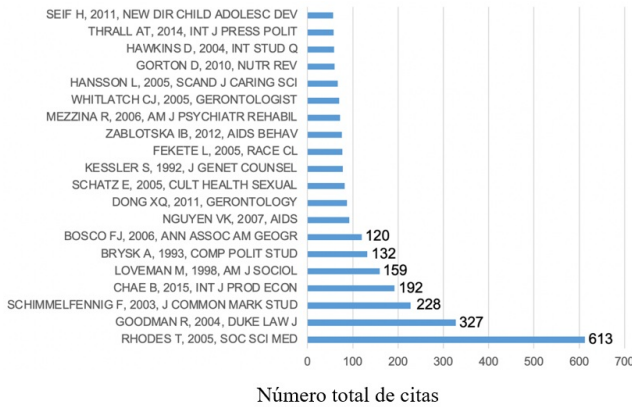


Figura 5.  
Autores más citados.

Las principales publicaciones académicas de la muestra son: Salud Mental con cuatro artículos; seguida de BMC Public Health, Health and Human Rights y Human Rights Quarterly con tres artículos, le sigue African Journal of AIDS Research y 28 publicaciones más con solo dos artículos cada una. Finalmente, existe una relación de 254 publicaciones que registran un solo artículo cada una. Esto evidencia la dispersión de revistas científicas reportando 325 documentos para 287 publicaciones, además de la baja producción de artículos relacionados específicamente con los derechos humanos y las redes sociales en publicaciones especializadas.

En cuanto a la frecuencia de publicación de los autores en el campo de derechos humanos, la Ley de Lotka, “estima los coeficientes de la ley de Lotka para la productividad científica” (Aria & Cuccurullo, 2017, p. 964), muestra que 679 autores ocasionales representan el 97.1% con un solo artículo, 17 autores equivalentes al 2.4% han escrito dos artículos y solo dos autores que conforman el 0.3% han escrito tres artículos, Kruschwitz U y Hernández GS.

#### Acoplamiento bibliográfico, co-citas y co-ocurrencias

El acoplamiento bibliográfico hace referencia a la cantidad de citas compartidas entre dos artículos, de otra parte, la co-citación de dos artículos

sucede cuando ambos artículos aparecen citados en un tercer artículo (Aria & Cuccurullo 2017).

A continuación, la Figura 6 muestra que en esta bibliometría no hay una red robusta de co-citación, se destaca el artículo de Goodman y Jinks (2004), en la misma línea de las autoras Keck y Sikkink (1998).

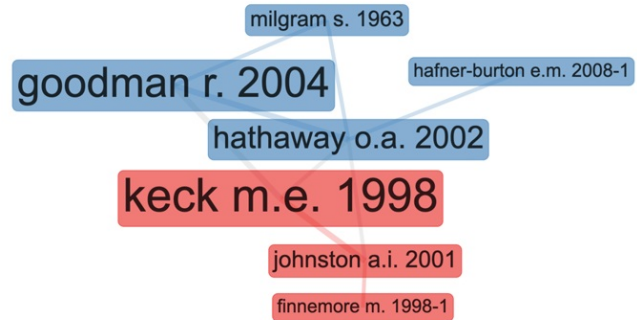


Figura 6.  
Red de Co-citación de artículos.

Por otra parte, “el objetivo del análisis de co-palabras es dibujar la estructura conceptual de un marco utilizando una red de co-ocurrencia de palabras, para mapear y agrupar términos extraídos de palabras clave, títulos o resúmenes de una colección bibliográfica” (Aria & Cuccurullo, 2017, p. 969).

En este análisis, se evidencian tres grupos de palabras clave que han motivado a científicos a publicar sobre conceptos de derechos humanos, que tienen que ver con: abuso o violación de los derechos humanos, aspectos de soporte social relativos a temas de salud pública y otros asociados a temas socioeconómicos (Figura 7A). Así mismo, -son claras las categorías de grupos humanos: niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos, hombres y mujeres; cabe destacar la frecuencia de las palabras ‘redes sociales’ y ‘social network’. En la Figura 7B se observa una nube de palabras clave que permite visualizar los tópicos más frecuentes.

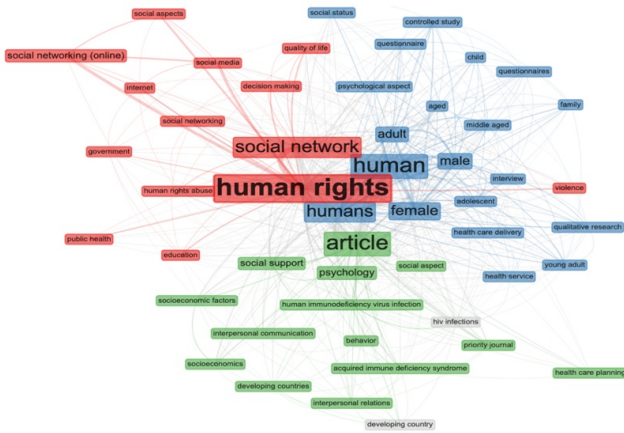


Figura 7A.  
Co-ocurrencia de palabras clave.



Figura 7B.  
Nube de palabras clave.

*Áreas de investigación*

“El paquete R Bibliometrix permite utilizar la función *conceptualStructure* para realizar un análisis de correspondencia múltiple [MCA] para dibujar una estructura conceptual del campo y realizar un agrupamiento de *K-means* para identificar grupos de documentos que expresen conceptos comunes” (Aria & Cuccurullo, 2017, p. 969). La Figura 8 muestra tres áreas de investigación que emergen al mapear las co-ocurrencias de palabras clave de la colección bibliográfica: el área 1 (azul) sobre derecho

fundamental de la salud donde se registra el concepto de ‘*social media- social network- social networking (online)*’, el área 2 (roja) sobre soporte social y el área 3 (verde) sobre aspectos socioeconómicos.

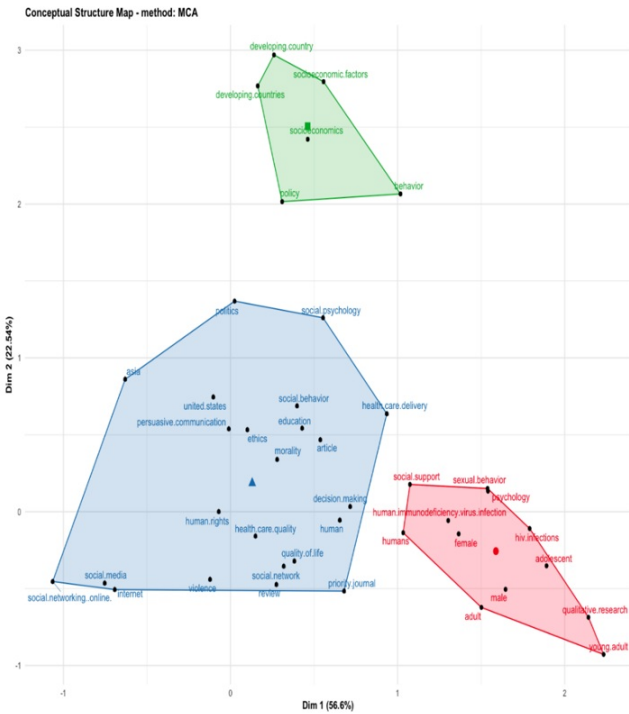


Figura 8.  
Estructura conceptual del campo de derechos humanos.

*Problemáticas de las áreas de investigación*

En la Tabla 1 se han relacionado artículos sobre las problemáticas abordadas sobre el derecho fundamental de la salud, en la Tabla 2 sobre las problemáticas relativas a soporte social y en la Tabla 3 las problemáticas socioeconómicas. Al examinar cada área, se identifican artículos que han soportado su proceso de investigación en datos de Twitter® —ahora X®—, para comprender y explicar una diversidad de temas que confluyen o nacen en las comunidades virtuales sobre realidades de la humanidad. Las problemáticas abordadas van desde participación en política, monitoreo de redes para identificar violación de derechos humanos

y contenidos de activistas, hasta el uso de redes sociales por parte de las ONG de la comunidad LGBTI (Tabla 4), sin embargo, no se encuentra información relacionada con los procesos de persuasión para promoción y protección de derechos humanos.

**Tabla 1**  
*Problemáticas sobre derechos fundamentales*

Autor	Título	Problemática	Palabras clave	Publicación
Saleem et al. (2017)	Achieving pregnancy safely for HIV-serodiscordant couples: a social ecological approach	La reducción del riesgo de transmisión horizontal y vertical y el tratamiento de los problemas relacionados con el VIH dentro de las políticas de reproducción sexual	Safe conception, serodiscordant couples, social ecological models, fertility, HIV,	Journal of the International AIDS Society
Hutchinson et al. (2016)	Empowerment of young people who have a parent living with dementia: a social model perspective	Efectos en los jóvenes con padres que presentan demencia temprana y cómo es necesario extender apoyo para dicha población. Se analizan los factores que influyen en ellos para que puedan ser incluidos y apoyados en su comunidad y el sistema de salud mental.	Young people, parents with younger onset dementia, lived experiences, social model of disability, marginalization, collaboration	International Psychogeriatric Association
McDougal et al. (2018)	Beyond the statistic: exploring the process of early marriage decision-making using qualitative findings from Ethiopia and India	El matrimonio prematuro de las niñas (matrimonio < 18 años) es un abuso generalizado de los derechos que compromete la salud materna e infantil. Con este estudio buscan equiparar programas y políticas que tienen como objetivo eliminar el matrimonio precoz para apoyar la salud y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Early marriage, Child marriage, Decision-making, Autonomy, Empowerment, Agency, Ethiopia, India	BMC Women's Health
Alexander et al. (2006)	Romance and Sex: Pre-Marital Partnership Formation among Young Women and Men, Pune District, India	El artículo describe los patrones de las relaciones románticas prematrimoniales entre los jóvenes de 15-24 años, pese a las normas que frenan la interacción entre sexos opuestos antes del matrimonio. Los resultados indican que deben crearse programas para informar a la juventud sin amenazas, sin prejuicios y de manera confidencial, respetando sus derechos sexuales para una toma de decisiones segura.	Young people, partnership formation, sexual relationships, India	Journal Reproductive Health Matters
Kushwaha et al. (2017)	"But the moment they find out that you are MSM...": a qualitative investigation of HIV prevention experiences among men who have sex with men (MSM) in Ghana's health care system	Los propósitos de este estudio consistieron en investigar: 1) las experiencias de los hombres que tienen sexo con otros hombres en el uso de los recursos de prevención del VIH, 2) qué factores, incluyendo los de atención de la salud, influyeron en el uso de los recursos de prevención por parte de dicha población, y 3) las estrategias autoidentificadas de los hombres para mejorar la prevención del VIH, así como las infecciones de transmisión sexual entre las comunidades de Ghana.	Ghana, HIV prevention, Health care providers, Men who have sex with men (MSM), Stigma, Self-determination theory, Health care climate, Sexual health	BMC Public Health

**Tabla 2**  
*Problemáticas relativas a soporte social*

Autor	Título	Problemática	Palabras clave	Publicación
Oyanedel & Ortúzar (2018)	Systematization of the pilot implementation of a Gesell dome in a Family Court	La revictimización de niños y jóvenes abusados sexualmente o maltratados, resultante del recuerdo constante del maltrato o del abuso sufrido cuando son objeto de múltiples preguntas cuando tienen contacto con el sistema de justicia. En 2012, el Estado chileno puso en marcha una cúpula piloto de Gesell con el fin de reducir este riesgo y encontraron diferencias en el sistema que demandan un entrenamiento y acondicionamiento físico para avanzar en la solución.	Family court; Chile; Secondary victimization; institutional networks	Revista chilena de pediatría
De Gagne (1994)	People living with HIV / AIDS: promoting health through partnership	Se evidencia cómo los portadores de SIDA-VIH son agentes de apoyo mutuo y educación a la sociedad en general para prevenir y tener un mejor conocimiento y percepciones sobre la enfermedad en el reto de reconocer a los portadores como parte de la solución.	Acquired Immunodeficiency Syndrome; Africa; Eastern; Northern; Attitude; Behavior; Developing Countries	AIDS Health Promot Exch
Wolfson (1986)	The politics of population	En este artículo se sugieren algunos de los principales factores que explican las decisiones de un número cada vez mayor de países que han decidido que el logro de sus objetivos nacionales requiere una política de población, y la forma en que probablemente funcionarían.	Antinatalist Policy; Cultural Background; Deliver; Culture; Delivery of Health Care; Developing Coun; birth control; culture	Harvard international review
Siqueira (1980)	Women's involvement in population and development policies	Varios de los encargados de la formulación de políticas de desarrollo y planificación familiar han considerado a las mujeres como consumidoras objetivo y no como participantes activas en su propio desarrollo. Las mujeres necesitan algo más que anticonceptivos. Necesitan oportunidades para aprender habilidades de generación de ingresos para desarrollar el liderazgo y para participar en la elección de los anticonceptivos.	Americas; Brazil; Developing Countries; Development; Americas; Brazil; Developing Countries; Economics; Development Politics	Draper Fund report
Callahan (1988)	Persuasion and change	Muchos activistas pro-elección están empezando a ver que el aborto rutinario demanda no proporciona los beneficios que esperaban, por ejemplo, una mejor vida familiar. Algunos afirman que los defensores extremos de la proletera y la procreación están igualmente equivocados porque son igualmente vociferantes, inconsistentes y poco atractivos. El artículo cuestiona esta creencia afirmando que algunas posiciones y políticas morales, es decir, el <i>pro-choice</i> , son peores que otras, es decir, la proletera, a pesar de cómo se presentan.	Abortion, Legal, Civil Disorders, Cultural Diversity Female, Human, Persuasive Communication, Pregnancy Public Policy, Social Values, United States, Value ofLife	Health progress
Zommers & Macdonald (2012)	Protected Areas as Frontiers for Human Migration	Realizaron 821 entrevistas en 16 aldeas de la Reserva Forestal de Budongo, en el distrito de Masindi (Uganda) para estudiar las causas de la migración humana a las zonas protegidas e identificar las diferencias en el uso de los bosques entre las comunidades migrantes y no migrantes. Los resultados contribuyen a una comprensión más matizada de las causas de la migración y de los efectos ambientales de los diferentes grupos de migrantes.	Budongo Forest Reserve; East African Lakes; Lake; Conservation of Natural Resources; developing country; environment; deforestation; emigration; environmental effect	Conservation Biology



**Tabla 3**  
Problemáticas sobre aspectos socioeconómicos

Autor	Título	Problemática	Palabras clave	Publicación
Barroso (1989)	On research concerning abortion in Latin America and studies on women	Las consecuencias del aborto dependen de la integración de la mujer en su red social. El escenario latinoamericano tiene dos diferencias principales con respecto a los países industrializados: la pobreza masiva y la influencia de la Iglesia Católica. Las condiciones de pobreza afectan menos a la motivación del aborto y más a las condiciones de su uso.	Abortion; Criminal; Illegal; Demographic; Induced; Legal; Attitude; Behavior; Demographic Factors; Developing; Postconception; Latin America; Motivation; Policy; human rights	Revista brasileira de estudos de populacao
Simmons et al. (1992)	Employment in family planning and women's status in Bangladesh	Este estudio investiga cómo el empleo y la planificación familiar afectan el estatus de los trabajadores de la comunidad. Se centra en tres variables críticas: prestigio, estatus profesional e influencia social. Los datos se derivan de un estudio de grupo Afocus realizado en 1987-88 en el Proyecto de Salud y Planificación Familiar en Matlab – Bangladesh.	Asia; Bangladesh; Behavior; Communication; Attitudes; Community Health Aides; Cultural Char; Matlab; Practice; Prejudice; Public Opinion; Women's Right; attitude; behavior; power; community workers; family planning project	Studies in Family Planning
Charnysh et al. (2015)	Frames and consensus formation in international relations: The case of trafficking in persons	A pesar de la complejidad de la cuestión, ha habido una convergencia bastante rápida entre los Estados y otros agentes de que la trata de personas es un grave problema que debe abordarse tanto en el derecho internacional como en el derecho penal interno los estatutos. Llegan a la conclusión de que el proceso de formación de consenso en las relaciones internacionales se describe más acertadamente como un proceso de 'acomodación' mediante la vinculación de temas que como un proceso de persuasión.	Human rights, international consensus, trafficking in persons, transnational crime, United Nations	European Journal of International Relations

**Tabla 4**  
Twitter® como base de datos en investigación de derechos humanos

Autor	Título	Problemática	Palabras clave	Publicación
Udanor et al. (2016)	Determining social media impact on the politics of developing countries using social network analytics	El propósito de este documento es utilizar la red de búsqueda de Twitter para extraer más de 5.000 datos de las cuentas de Twitter, ahora X, que tuitearon, volvieron a tuitear o comentaron el hashtag #NigeriaDecides, para conocer el impacto de los medios sociales en la política y la administración de los países en desarrollo.	Social media, big data, #Nigeria Decides, Nodexl, social network análisis (SNA), developing countries.	Program – Publisher Emerald
Alhelbawy et al. (2020)	An NLP-Powered Human Rights Monitoring Platform	Demuestran cómo la adopción de los métodos más avanzados de procesamiento del lenguaje natural (NLP) y de crowdsourcing ha dado lugar a beneficios mensurables para una organización de derechos humanos, transformando su gestión de la información y el conocimiento mediante un enfoque novedoso que apoya la vigilancia de los derechos humanos en las zonas de conflicto. Informan sobre la extracción y clasificación del Twitter, árabe para identificar posibles abusos de los derechos humanos.	Applications; Crowdsourcing; Data streams; Deep learning; Ceasefire; Applications Human rights; Natural Language Processing; Long short-term memory.	Expert Systems with Learning, Ceasefire, Applications Human rights;
Chen & Neill (2015)	Human Rights Event Detection from Heterogeneous Social Media Graphs	Propone un enfoque para el descubrimiento y análisis automatizado y a gran escala de los acontecimientos relacionados con los derechos humanos. Aplican un desarrollo propio denominado Non-Parametric Heterogeneous Graph Scan [NPHGS], que modela datos de medios sociales como Twitter, como una red heterogénea —con múltiples tipos de nodos diferentes, características y relaciones— la cual detecta patrones emergentes en la red, para identificar y caracterizar los eventos de derechos humanos.	big data analytics; data mining; machine learning; social networking.	Big Data
Rodriguez (2016)	Communicating global inequalities: How LGBTI asylum-specific NGOs use social media as public relations	Este documento investiga cómo las ONG LGBTI específicas de asilo (Organización para el Refugio, Asilo y Migración y la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas) están usando Facebook y Twitter, para construir relaciones organizacionales-públicas. Apoya el uso de los mensajes en redes sociales y sus funciones de información, comunidad y acción. Encontraron que los mensajes de redes sociales se vinculan más a entidades específicas de LGBTI en todo el mundo que a organizaciones no LGBTI.	Queer social capital Strategic communication Public relations PR; LGBTI NGO; Organizational communication; Refugee; Asylum Social media; Twitter; Facebook.	Public Relations Review
Dangur et al. (2020)	Social network Subpopulation identification Set expansion Personalized pagerank Cloud computing Event detection	En lugar de abordar la pregunta general “¿de qué habla la gente en los SM?”, consideramos una pregunta más fina, “¿de qué habla en los SM?”, donde ‘.’ representa una cierta subpoblación de usuarios de los SM de interés. Usando Splash Personalized PageRank [PPR], examinaron y afinaron las representaciones gráficas hacia la recuperación de dos subpoblaciones de Twitter: activistas de derechos humanos y los profesionales del aprendizaje automático.	Social network Subpopulation identification Set expansion Personalized pagerank Cloud computing Event detection	Information Sciences

### *Evolución temática en la investigación de derechos humanos y redes sociales*

En la Figura 9 se puede observar la evolución temática por décadas de estos últimos 40 años reportados en esta bibliometría. Entre 1980 y 2000 los temas motores de la investigación sobre derechos humanos estaban asociados a la práctica del aborto, aspectos éticos y planificación familiar. Luego, en la primera década del 2000 a 2010 toman relevancia las temáticas asociadas al soporte social y desde

esa misma década se introduce el concepto de redes sociales vigente hasta hoy. A lo largo de los 40 años son transversales los temas de derechos humanos asociados al derecho a la salud. En el último quinquenio los temas motores de investigación acorde con la evolución sociopolítica han estado relacionados con la diversidad de género, la atención a grupos minoritarios, discriminación racial y el fenómeno de población inmigrante (Figura 10).

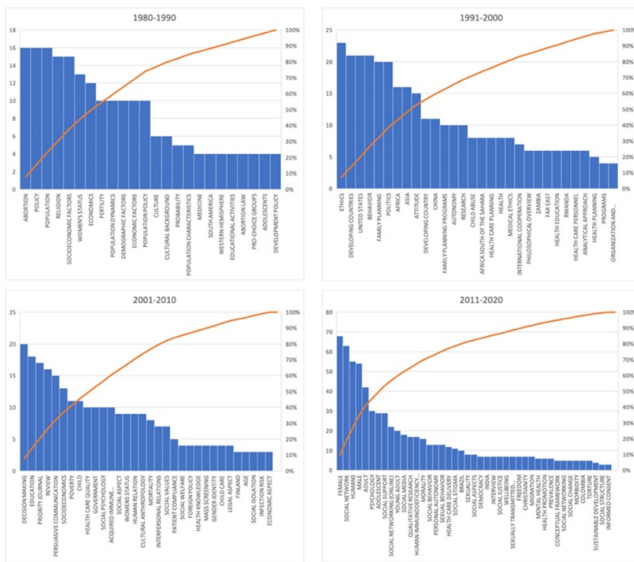


Figura 9. Evolución temática de la investigación en DDHH y Redes Sociales.

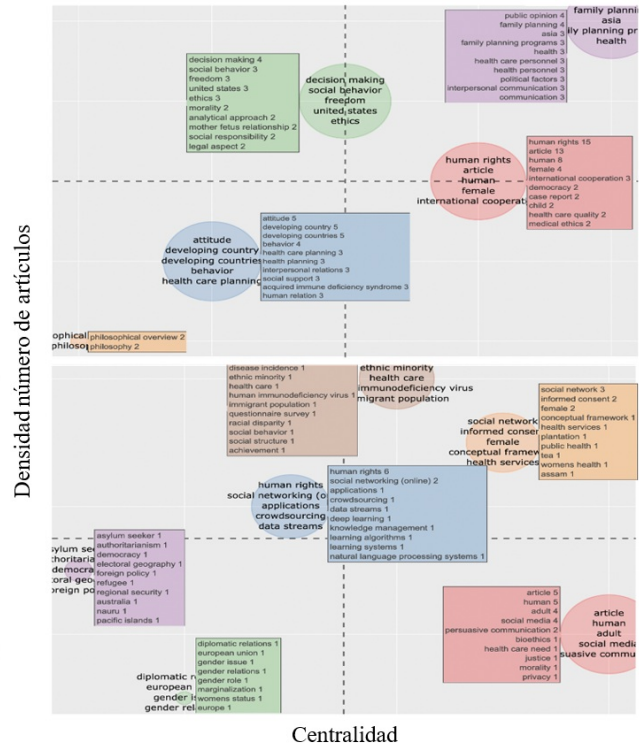


Figura 10. Diagrama estratégico de la investigación en DDHH y Redes Sociales.

A pesar de tener un mayor interés por asuntos de derechos humanos en el último quinquenio, no existen contenidos asociados a la promoción y protección de los estos, más que la denuncia en redes sociales de situaciones que violan derechos fundamentales. Esto evidencia una oportunidad de formación para aportar a los retos de una sociedad más consciente de los DD. HH. a nivel global con el fin de lograr mayores niveles de justicia social y menos desigualdad en la humanidad.

### Discusión

Este análisis proporciona una visión global sobre la producción científica asociada a derechos humanos y redes sociales, revelando las oportunidades para realizar aportes valiosos en la formación sobre DDHH a través de plataformas digitales, como miembros de una sociedad cada

día más consciente de sus derechos y deberes, en el reto de cerrar las brechas de desigualdad e impunidad frente a la violación de los derechos fundamentales.

Se evidencia una categoría de investigación poco nutrida en comparación con lo que se ha investigado y publicado, de otros temas sobre redes sociales como: Twitter —ahora X—, Facebook, Instagram, páginas web y blogs. Según la base de datos Scopus, a la fecha de este estudio se han publicado 163 076 documentos sobre redes sociales en comparación con los 157 artículos sobre derechos humanos registrados. En el campo de los derechos humanos, se observan 679 autores ocasionales con un solo artículo (97.1%), una gran dispersión de publicaciones que registran 287 revistas científicas de las cuales 325 documentos hacen parte de esta bibliometría.

Se identifican tres áreas de investigación sobre derechos humanos que consideran población vulnerable como mujeres, niños y jóvenes. Un área asociada a la problemática de derechos fundamentales, con investigaciones asociadas a la discriminación en asuntos de acceso a la salud y las relaciones sexuales —VIH-SIDA, relaciones homosexuales, relaciones sexuales en jóvenes—. La segunda área se vincula a las problemáticas de soporte social, relacionadas con el derecho a la protección de la integridad humana sobre la revictimización de niños y jóvenes abusados sexualmente, así como las políticas de planificación familiar desde las causas de migración. Una tercera área, aborda aspectos socioeconómicos desde el nivel de desarrollo y su relación con la práctica del aborto, el empleo y la planificación familiar, hasta la trata de blancas, el derecho penal y el derecho internacional. A lo largo de los últimos años, se observa una predominancia tanto de temáticas como de publicaciones en el área de la salud. Solo entre 2015 y 2020, de la mano con la evolución o revolución sociopolítica de la humanidad, surgen temas de tendencia como diversidad de género, minorías, discriminación racial y población inmigrante, unos pocos relacionan el uso de redes sociales como fuente de información y repositorio de

algunas comunidades vulnerables más expuestas a la violación de sus derechos humanos, pero sin representatividad contundente como aporte a la comprensión y solución de fondo a estas problemáticas de derechos humanos.

A pesar de que estos son asuntos relativos a algunos de los derechos humanos fundamentales, no existe un cuerpo de investigación sobre la presencia en las redes sociales digitales de las problemáticas más imperativas de los derechos humanos junto a los procesos de persuasión en los entornos digitales, que permitan identificar los mecanismos, metodologías o modelos para desarrollar tendencias, tanto en el campo de la promoción de derechos, así como de anti derechos. En este sentido, las diferentes disciplinas siguen en deuda con las comunidades globales para desentrañar los procesos de influencia social presentes en las redes digitales, más allá de la identificación de robots, liderazgos personales y contenidos integrados a los demás medios de comunicación.

Por último, se observa una ausencia de información en relación con los procesos de influencia particulares a cada una de las redes sociales, tanto en las campañas de derechos, como en las de anti derechos. Algunos trabajos se fundamentan en el análisis de la base de datos de Twitter, pues estos muestran los contenidos generados y compartidos por los activistas (Dangur et al., 2020) debido a que permite aplicar métodos más avanzados de procesamiento del lenguaje natural [NLP] y de *crowdsourcing* que apoya la vigilancia de los derechos humanos en las zonas de conflicto (Alhelbawy et al., 2020). No obstante, los trabajos de investigación académica en este campo son escasos, por lo que posiblemente las redes sociales no estén siendo consideradas por los investigadores como medios de promoción y protección de derechos humanos, lo cual deja ver la necesidad de que los científicos sociales reconozcan en las redes un escenario de interacción social y transformación de la opinión.

Se identifican algunos trabajos, como por ejemplo el de Meriläinen & Vos (2019) sobre el contenido de los foros en línea de *Human Right Watch* y Amnistía Internacional mediante el seguimiento de sus sitios web y páginas de

Facebook y Twitter durante un periodo de tres meses, y los trabajos de Chen & Neill (2015) y Yuce et al. (2015), sobre contenidos de las redes en relación con diversos campos de opinión, así como otro artículo de Belotti et al. (2020) donde se analiza las conversaciones de Twitter, que llevan el hashtag #NiUnaMenos producidas en Argentina durante el tiempo de las marchas en 2015, 2016 y 2017, adoptando un método cuali-cuantitativo. En estos análisis el concepto de persuasión no es explícito, pero como proceso se entiende desde la capacidad de influencia social que ejercen las comunidades y las protestas virtuales para iniciar debates políticos y sociales que marcan tendencias en las redes sociales. Como indican Slattery et al. (2020), las TIC permiten enviar información persuasiva de forma selectiva —y privada— a aquellos sobre los que más puede influir, a cualquier distancia geográfica y de manera instantánea, lo cual resulta sorprendente frente a la no identificación de estudios que permitan detectar los modelos comunicacionales más eficaces en la promoción y protección de los derechos humanos.

En las publicaciones se resalta el hecho de que son pocos los trabajos de análisis sobre la generación de tendencias en relación con los derechos humanos y sus contenidos característicos, asociados a la promoción y protección de derechos humanos, en la medida que las redes sociales digitales se han concebido más como un escenario de denuncia y registro de evidencias sobre situaciones que violan algunos derechos fundamentales, en vez de campos de investigación sobre los derechos humanos. Tampoco existen muchos estudios sobre el uso de las redes sociales como medios para educar sobre derechos, a pesar de la velocidad de difusión e intercambio de información, la transferencia de conocimientos y experiencias, lo cual permitiría finalidades educativas importantes en diversos tipos de audiencia (Abu, 2017, Zanatta et. al., 2019, p. 15).

En virtud de la importancia de los derechos humanos para el desarrollo de gobiernos democráticos, es esencial comprender mejor cómo se pueden establecer y proteger estos derechos al igual que los mecanismos de

influencia social en los entornos digitales (Iskhakova et al., 2020). Las nuevas generaciones reconocen que las redes sociales son contextos donde se divierten las personas, se debaten las ideas, se proyecta la identidad y se aprenden conocimientos, habilidades y nuevas formas de comportamiento por lo que se observa una oportunidad fundamental para educar también sobre DDHH: (Cleveland & Dawson, 2016), más allá del uso de las redes sociales como fuente de información para analizar datos que comparten las comunidades virtuales (Lukose et al., 2019; Udanor et al., 2016), esto con el fin de alcanzar merced a las TIC, una sociedad más equitativa e inclusiva a partir del conocimiento y respeto de los derechos humanos fundamentales.

## Referencias

- Alexander, M., Garda, L., Kanade, S., Jejeebhoy, S., & Ganatra, B. (2006). Romance and Sex: Pre-Marital Partnership Formation among Young Women and Men, Pune District, India. *Reproductive Health Matters*, 14(28), 144-155. [https://doi.org/10.1016/S0968-8080\(06\)28265-X](https://doi.org/10.1016/S0968-8080(06)28265-X)
- Alhelbawy, A., Lattimer, M., Kruschwitz, U., Fox, C., & Poesio, M. (2020). An NLP-Powered Human Rights Monitoring Platform. *Expert Systems with Applications*, 153, 113365. <http://doi.org/10.1016/j.eswa.2020.113365>
- Aria, M., & Cuccurullo, C. (2017). *bibliometrix*: An R-tool for comprehensive science mapping analysis. *Journal of Informetrics*, 11(4), 959-975. <https://doi.org/10.1016/J.OI.2017.08.007>.
- Ayala, T. (2014). Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 26, 23-48. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2014.n26-02>
- Barón, L. F. (2015). ¿Revolución de Facebook? Medios sociales y movimientos sociales durante la Primavera Árabe de Egipto. *Trans-pasando Fronteras*, 18(7), 21-38. <http://doi.org/10.18046/retf.i7.2098>
- Barroso, C. (1989). On research concerning abortion in Latin America and

- studies on women [As pesquisas sobre o aborto na America Latina e os estudos de mulher.]. *Revista brasileira de estudos de populacao*, 6(1), 35-60. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-0024481253&partnerID=40&md5=fb55efd4336facdfc29b20bf864aac6f>
- Belotti, F., Comunello, F., & Corradi, C. (2020). Femicidio and #NiUnaMenos: An Analysis of Twitter Conversations During the First 3 Years of the Argentinean Movement. *Violence Against Women* 27(8). <https://doi.org/10.1177/1077801220921947>
- Callahan, S. (1988). Persuasion and change. *Health progress (Saint Louis, Mo)* 69(9), 57-59. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-0024119110&partnerID=40&md5=894dd32e0cd7116e9e039c8234a9c390>
- Charnysh, V., Lloyd, P., & Simmons, B.A. (2015). Frames and consensus formation in international relations: The case of trafficking in persons. *European Journal of International Relations*, 21(2), 323-351. <https://doi.org/10.1177/1354066114530173>
- Chen, F., & Neill, D.B. (2015). Human Rights Event Detection from Heterogeneous Social Media Graphs. *Big Data* 3(1), 34-40. <https://doi.org/10.1089/big.2014.0072>
- Cleveland, S., & Dawson, M. (2016). Microblogging in higher education: Digital Natives, knowledge creation, social engineering, and intelligence analysis of educational tweets. *E-learning and Digital Media*, 13(1-2). <https://doi.org/10.1177/2042753016672130>
- Dangur, I., Bekkerman, R., & Minkov, E. (2020). Identification of topical subpopulations on social media. *Information Sciences*, 528, 92-112. <https://doi.org/10.1016/j.ins.2020.04.005>
- De Gagne, D. (1994). People living with HIV / AIDS: promoting health through partnership. *AIDS health promotion exchange / World Health Organization, Global Programme on AIDS, Health Promotion Unit*, 3, 1-3. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-0028680152&partnerID=40&md5=564f7e525be16dec32b52207835ab4d3>
- Evans, H. I., Wong-Villacres, M., Castro, D., Gilbert, E., Arriaga, R.I., Dye, M., & Bruckman, A. (2018). Facebook in Venezuela: Understanding Solidarity economies in low-trust environments. *Conference on Human Factors in Computing Systems – Proceedings*, 228, 1-12. <https://doi.org/10.1145/3173574.3173802>
- Goodman, R., & Jinks, D. (2004). How to Influence States: Socialization and International Human Rights Law. *Duke Law Journal*, 54, 621-703. <https://scholarship.law.duke.edu/dlj/vol54/iss3/1>
- Hankey, S., & Clunaigh, D. (2013). Rethinking Risk and Security of Human Rights. *Journal of Human Rights Practice*, 5(3), 535-547. <https://doi.org/10.1093/jhuman/hut023>
- Hutchinson, K., Roberts, C., Daly, M., Bulsara, C., & Kurrle, S. (2016). Empowerment of young people who have a parent living with dementia: A social model perspective. *International Psychogeriatrics*, 28(4), 657-668. <https://doi.org/10.1017/S1041610215001714>
- Iskhakova, N.H., Chuprii, L. V., Lyasota, L.I., Bondar, L. V., & Lytvynchuk, N.B. (2020). Innovative approaches of political education in Ukraine: On the example of developed western democracies. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 9(2), 127-141. <https://doi.org/10.36941/ajis-2020-0030>
- Jones, S.K. (2016). *Identifying Facebook-, Twitter-, And Instagram-Specific Rhetoric Identifying Facebook-, Twitter-, And Instagram-Specific Rhetoric And Interaction. A Case Study* (Publicación No. 1150) [Tesis de maestría, Universidad del Estado de Missouri]. <https://bearworks.missouristate.edu/theseshttps://bearworks.missouristate.edu/theses/1150>.

- Keck, M.E., & Sikkink, K. (1998). *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Cornell University Press. [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=y-YH95YHIwC&oi=fnd&pg=PR9&dq=Activists+beyond+borders:+Advocacy+Networks+in+International+Politics&ots=RtLU887TYp&sig=CCNvQR6\\_kKKsWsAml0T7yVsjNc#v=onpage&q=Activistsbeyondborders%3AAAdvocacyNetworksin](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=y-YH95YHIwC&oi=fnd&pg=PR9&dq=Activists+beyond+borders:+Advocacy+Networks+in+International+Politics&ots=RtLU887TYp&sig=CCNvQR6_kKKsWsAml0T7yVsjNc#v=onpage&q=Activistsbeyondborders%3AAAdvocacyNetworksin)
- Kushwaha, S., Lalani, Y., Maina, G., Ogunbajo, A., Wilton, L., Agyarko-Poku, T., Adu-Sarkodie, Y., Boakye, F., Zhang, N., & Nelson, L.E. (2017). “but the moment they find out that you are MSM #”: a qualitative investigation of HIV prevention experiences among men who have sex with men (MSM) in Ghana’s health care system. *Public Health*, 17(1), 770. <https://doi.org/10.1186/s12889-017-4799-1>
- Linos, K., & Pegram, T. (2017). What Works in Human Rights Institutions? *American Journal of International Law*, 111(3), 628–688. <https://doi.org/10.1017/ajil.2017.65>
- Liu, J.H., Gil De Zúñiga, H., & Diehl, T. (2019). Social Cognition and Communication: From Attitudes and Persuasion to Cross-Cultural Psychology, Social Representations, Discourse, and the Technologies of Digital Influence. En K. C., O’Doherty & D., Hodgetts. (ed.), *The SAGE Handbook of Applied Social Psychology* (pp. 382–399). SAGE Publications Ltd.
- Lukose, L., & Mathur, A. (2019). Human Right and Social Media. *Elcop Yearbook of Human Rights*, no. March, pp. 31-38. <https://www.rienner.com/>
- Mcdougal, L., Jackson, E.C., McClendon, K.A., Belayneh, Y., Sinha, A., & Raj, A. (2018). Beyond the statistic: Exploring the process of early marriage decision-making using qualitative findings from Ethiopia and India. *BMC Women’s Health*, 18(1). <https://doi.org/10.1186/s12905-018-0631-z>
- Meriläinen, N., & Vos, M. (2011). Human rights organizations and online agenda setting. *Corporate Communications*, 16(4), 293-310. <https://doi.org/10.1108/13563281111186940>
- Oyanedel S., J.C., & Ortúzar F., H., 2018. Systematization of the pilot implementation of a gesell dome in a family court [Sistematización de una experiencia piloto de implementación de una sala gesell para la entrevista de niños en un tribunal de familia]. *Revista Chilena de Pediatría*, 89(6), 694-700. <https://doi.org/10.4067/S0370-41062018005000813>
- Pham, M.T. (2013). The seven sins of consumer psychology. *Journal of Consumer Psychology*, 23(4), 411-423. <https://doi.org/10.1016/j.jcps.2013.07.004>
- Rhodes, T., Singer, M., Bourgois, P., Friedman, S.R. y Strathdee, S.A., 2005. The social structural production of HIV risk among injecting drug users. *Social Science and Medicine*, 61(5), 1026-1044. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2004.12.024>
- Rodriguez, N. S. (2016). Communicating global inequalities: How LGBTI asylum-specific NGOs use social media as public relations. *Public Relations Review*, 42(2), 322-332. <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2015.12.002>
- Sánchez-Alzate, J. A. & Sánchez-Torres, J. A. (2017). Analysis of social factors and their relationship with perceived risk for e-commerce purchases. *DYNA*, 84(200), 335-341. <https://doi.org/10.15446/dyna.v84n200.54161>
- Saleem, H.T., Narasimhan, M., Denison, J.A., & Kennedy, C.E. (2017). Achieving pregnancy safely for HIV-serodiscordant couples: A social ecological approach. *Journal of the International AIDS Society*, 20(S1), 18-23. <https://doi.org/10.7448/IAS.20.2.21331>
- Salimi, D., Tavasoli, K., Gilani, E., Jouyandeh, M., & Sadjadi, S. J. (2019). The impact of social media on marketing using bibliometrics analysis. *International Journal of Data and Network Science*, 3(3), 165–184. <https://doi.org/10.5267/j.ijdns.2019.2.006>
- Sarikakis, K., & Rodriguez-Amat, J.R. (2012). Human Rights Online or on the line? The Role of New (social) Media in Human

- Rights Protection. <http://mediagovernance.univie.ac.at/publications/>
- Simmons, R., Mita, R., & Koenig, M.A. (1992). Employment in family planning and women's status in Bangladesh. *Studies in family planning*, 23(2), 97-108 <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/1604463/>
- Siqueira Wiarda, I. (1980). Women's involvement in population and development policies. *Draper Fund report*, 9, 8-10. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-0019067424&partnerID=40&md5=428cd267498cbaebb3d3a2edaf197e76>.
- Slattery, P., Vidgen, R., & Finnegan, P. (2020). Persuasion: An Analysis and Common Frame of Reference for IS Research. *BIROn-Birkbeck Institutional Research Online*, 34, 1-40. <https://doi.org/10.17705/1CAIS.04603>
- Udanor, C., Aneke, S., & Ogbuokiri, B.O. (2016). Determining social media impact on the politics of developing countries using social network analytics. *Program*, 50(4), 481-507. <https://doi.org/10.1108/PROG-02-2016-0011>
- Wolfson, M. (1986). The politics of population. *Harvard international review*, 8(4), 4-8. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-0022672495&partnerID=40&md5=c49a0cebc0232f8b04bd6853c4b850bb>
- Yuce, S.T., Agarwal, N., & Wigand, R.T., (2015). *Social media, digital activism, and online collective action: A tale of two overlapping women's rights movements*. Americas Conference on Information Systems. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84963626872&partnerID=40&md5=bbd43195b49e7790f46c1949654efd92>.
- Zanatta, F., Martínez Sainz, G., & Gillett-Swan, J. (2019). A Critical Realist Reflection on the Use of Social Media as Third Space for Rights Education in Early Childhood. *International Journal of Early Childhood*, 51, 319-333. <https://doi.org/10.1007/s13158-019-00249-0>.
- Zommers, Z., & Macdonald, D.W. (2012). Protected Areas as Frontiers for Human Migration. *Conservation Biology*, 26(3), 547-556. <https://doi.org/10.1111/j.1523-1739.2012.01846.x>

## Notas

- \* Artículo de revisión.